

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONFORT, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la Empresa IMCARE SAS. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de abril de 2019 a las 07:08 P.M.

PRIMERA PREGUNTA:

ÍTEM PORTADOCUMENTOS

Solicitamos retirar la solicitud de ajuste de altura; los portadocumentos tienen ajuste de ángulo pero no suele acontecer que existan con ajuste de altura por no ser necesario en su uso común. Solicitamos se considere como opcional en el ofrecimiento. Los productos con posibilidad de altura son aquellos que traen brazo articulado y deben instalarse o adosar al escritorio, costando aproximadamente el 200% del estándar,

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co , link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

ITEM ELEVAMONITOR

Teniendo en cuenta que los eleva monitor generalmente se encuentran en altura estándar de 10 cms, el valor de altura mínima es de 10 cms. En ese orden de ideas, según lo especificado de altura mínima (3,3 cms) y máxima (6,5 cms) corresponde a altura sobre el mueble o en otras palabras 13 y 16 cms sobre la base, sírvanse aclarar.

Así mismo solicitamos determinar rangos de medidas flexibles que permitan participación plural de proponentes, el pedir medidas específicas puede direccionar a una marca y modelo específico, en consideración, solicitamos:

- Determinar altura máxima y mínima con un margen de ± 2 cms
- Determinar dimensiones de 33 cm x 30 cms, con un margen de ± 5 cms

Lo anterior no afecta de ninguna manera las consideraciones ergonómicas del producto requerido y permite participación de las más reconocidas marcas.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 282 DE 2019

Página 2 de 2

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co , link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

B). Observaciones presentadas por la Empresa MULTILINK COLOMBIA S.A.S. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de abril de 2019 a las 10:04 P.M.

PRIMERA PREGUNTA:

Respecto al ANEXO No. 6 CUADRO RESUMEN, en la parte inferior del mismo dice: "Certifico que los datos anteriores coinciden exactamente con la información suministrada en el FORMATO ÚNICO DE COTIZACIÓN DE ELEMENTOS. Se incluyen los certificados de Existencia y Representación Legal y el Registro Único de Proponentes", debido a que este último documento está restringiendo el escenario para la pluralidad de Oferentes que también pueden cumplir de forma idónea con el Objeto contractual; y con lo expuesto anteriormente, solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir la NO presentación del Registro Único de Proponentes R.U.P. para este Proceso, puesto que es una Invitación a Cotizar, además dentro de los Términos de la Invitación en el numeral 10.1 INFORMACIÓN JURÍDICA Personas Jurídicas o Naturales, no están solicitando dicho documento y a través de Adenda modificar el respectivo ANEXO No. 6 CUADRO RESUMEN.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co , link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,



LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)
Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.